



**MAT.: AUTORIZA COMETIDO DE
FUNCIONARIO QUE INDICA.**

Decreto Alcaldicio N° 18.355.-

MONTE PATRIA, 13 de Noviembre de 2018.

VISTOS :

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde"
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1.- AUTORIZA, comisiones de servicios al Sr. Johnny Jara Muñoz, Rut.; [REDACTED], Conductor de Alcaldía, grado 16, planta auxiliar, de acuerdo al siguiente detalle:

- **05.11.2018** (01 viatico al 40%): Traslado de Móvil de Alcaldía a cambio de parabrisas en C y K Automotriz en la ciudad de Ovalle.
- **06.11.2018** (01 Viatico al 40%): Traslado de funcionarios de Vivienda a verificar beneficiarios de subsidios habitacionales en los sectores de Ch. Alto, Los Tapias, Huatualme y El Palqui.
- **09.11.2018** (01 viatico al 40%): Traslado de Sr. Alcalde y Gabinete a la ciudad de Ovalle a reunión con fiscal Jefe Sr. Carlos Giménez y Prefecto de la policía de investigaciones de la ciudad de Ovalle.
- **10.11.2018** (01 viatico al 40%): Traslado de Sr. Alcalde a Fiesta de la Empanada de El Palomo y Cierre de Proyectos de subvención Municipal en El Peral de Tulahuén y El Tayan de Tulahuén.

2.- GIRESE, al funcionario antes individualizado las siguientes cantidades:

➤ 04 viáticos al 40% \$ 18.080.-
Total Viáticos \$ 72.320.-

3.- IMPUTESE, el gasto de \$ 72.320.- a la cuenta presupuestaria N°215.21.01.004.006.001 "Alcaldía, comisiones de servicio en el país", área de gestión 1.1.1, del presupuesto municipal vigente.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS,
REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

Robinson Lafferte Cortés

COE/RLC/dcc.-

Distribución:

RRHH

Dirección de Administración y Finanzas

Secretaría Municipal

Archivo Alcaldía